



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 22 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El Informe N° 031-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/GM, recepcionado el 22 de mayo del 2024, Informe N° 158-2024-MPPC/GM/JOPP, de fecha 21 de mayo del 2024 y el Informe N° 31-2024-MPPC/GM/JOPP/UPR, de fecha 20 de mayo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en plena concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo el Artículo 43° del Decreto Supremo N° 054-2028-PCM, que aprueba los "Lineamiento de Organización del Estado"; El Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que normaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el Titular de Pliego, según revisión de los tramites anotados en la parte de visto, mediante el proveído al Informe N° 031-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/GM, de fecha 21 de mayo de 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que conforma la comisión de revisión, modificación y/o actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, debido a que la Entidad cuenta con un ROF del año 2018 y lo cual requiere actualizar;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Revisión, Modificación y Actualización del Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, integrado por los siguientes miembros:**

N°	UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA	CARGO
01	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización	Presidente
02	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Suplente
03	Ejecutor Coactivo	Primer Miembro
04	Asesor Jurídico	Suplente
05	Jefe de la Oficina de Administración	Segundo Miembro
06	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los miembros de la comisión conformado, ejercer y cumplir las tareas encomendadas conforme lo dispone las normas de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la Distribución y Notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yoly Uchun Novillo Anampa  
DIN N° 2853116  
ALCALDE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.